

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1997
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER7310
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-48268

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAMPER MENDOZA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 27 No. 22 C – 20/24/28
2.6 CHIP:	AAA0073ATAW
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 13 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p><b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b></p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. INS.14 A-284-11 en desarrollo del proceso de querrela No. 3980-11.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos niveles cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento combinados con muros de unidades de adobe, el entrepiso existente en algunos sectores de la zona frontal es en madera, la cubierta es en tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se observan desprendimientos de la mampostería, especialmente en la zona superior, como se puede observar en la fotografía 2, se detectan fisuras en algunos sectores; en la cara interna de este muro se aprecian agrietamientos, fisuras, desprendimientos y daños en las unidades de mampostería y adobe que lo conforman, como se puede ver en las fotos 3 y 4 del registro fotográfico.




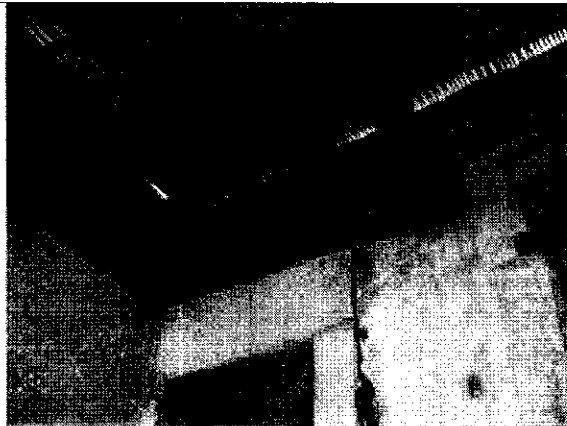
Los muros internos de la zona frontal presentan un estado avanzado de deterioro, se presentan daños en la mayoría, como se puede observar en las fotografías 5 a 7, se presentan agrietamientos en los muros del costado sur, como se ilustra en la fotografía 8, se ha presentado el colapso parcial de algunos muros de la zona frontal, como se aprecia en la foto 9.

La cubierta se encuentra en mal estado, los elementos de soporte están en malas condiciones, se puede ver que en algunos sectores no hay cubierta debido al colapso parcial de la misma, en la fotografía 10 se puede apreciar el estado de la cubierta de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

**9. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

	
<p>Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.</p>	<p>Foto 2. Desprendimientos de elementos en el muro de fachada.</p>
	
<p>Foto 3. Cara interna del muro de fachada.</p>	<p>Foto 4. Agrietamientos en la parte superior de la cara interna del muro de fachada.</p>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			



Foto 5. Muros internos en mal estado.

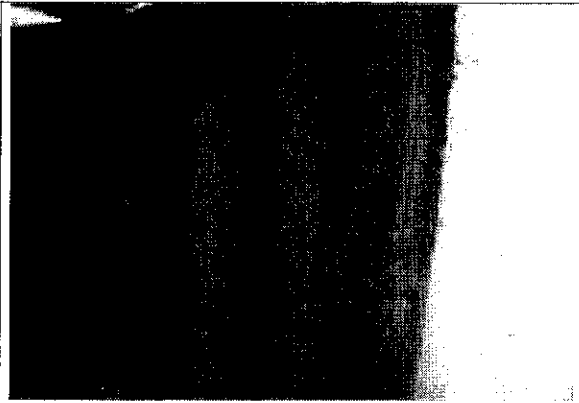


Foto 6. Daños en muros internos.



Foto 7. Daños en muros de la zona frontal.



Foto 8. Agrietamiento en muros del costado sur.



Foto 9. Colapso parcial de muros internos.

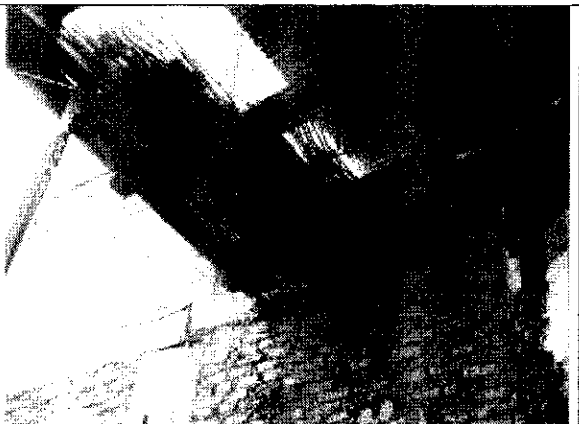


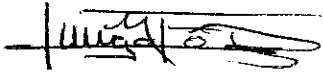
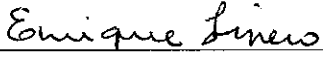
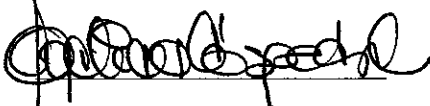
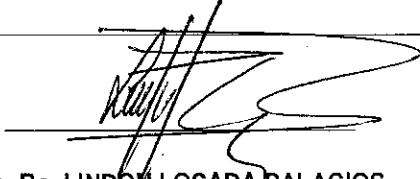
Foto 10. Cubierta en malas condiciones.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 22 C – 20/24/28 **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de la fachada de la edificación
- Retirar las unidades de mampostería que presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar las zonas del muro de fachada que presentan agrietamientos, fisuras y daños en los acabados
- Reparar los muros internos de la zona frontal que presentan daños y desprendimientos de las unidades de mampostería
- Reparar la estructura de cubierta que se encuentra en mal estado

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  <b>Vo. Bo. LINDON LOSADA/PALACIOS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo